

Señor Jefe
Dirección de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia: Solicitud de Privilegio para Patente de invención
Título: MÉTODO Y APARATO PARA GOFRADO DE PAPEL EN FRIO
Solicitante: Multidimensionales S.A.S.
Exp. No.: NC2017/0006765
Asunto: Respuesta a requerimiento No. 10.604 de 2017

JESÚS M. MÉNDEZ BERMÚDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.491.525 y con Tarjeta Profesional de Abogado No. 99.678 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la compañía Multidimensionales S.A.S., por medio del presente escrito me permito dar respuesta al requerimiento de la referencia de la siguiente forma:

1. Cesión de derechos

Con el objeto de atender lo solicitado por su Despacho, allego al expediente documento de cesión de derechos debidamente diligenciado.

2. En las reivindicaciones

Con el objeto de atender a la observación hecha por su Despacho con respecto a las reivindicaciones, Manifiesto lo siguiente:

El término “una pluralidad” está limitado en la descripción de la invención, por cuanto sustituirlo por los rangos concretos sería limitar la invención drásticamente.

En la reivindicación 5, se menciona un rodillo previamente descrito con unas características especiales que lo hacen novedoso.

En la reivindicación 4 la expresión “para permitir el gofrado del mismo”, efectivamente es una característica funcional, pero es usada para la interpretación de la reivindicación.

Algunas de las expresiones funcionales se han dejado por cuanto facilitan la interpretación del método de la invención, agradezco aceptar nuestros argumentos y en caso de ser necesario las reivindicaciones serán modificadas en el examen de fondo.

Con base en lo anteriormente expuesto y resueltas cada una de las objeciones de forma presentadas por el examinador, amablemente les solicito de manera respetuosa continúen el trámite respetivo.

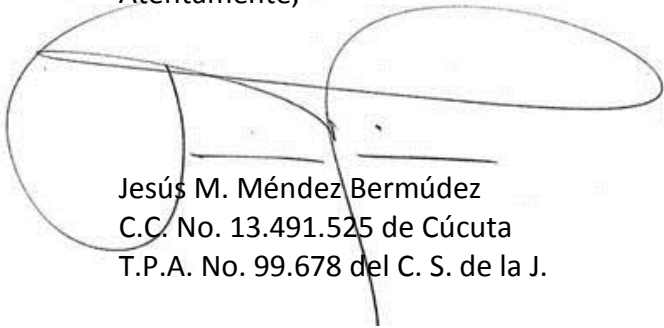
ANEXOS

1. Cesión de derechos

NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la secretaría de ese Despacho y en mi oficina, ubicada en la Calle 83A No. 23-90 de esta ciudad.

Atentamente,



Jesús M. Méndez Bermúdez
C.C. No. 13.491.525 de Cúcuta
T.P.A. No. 99.678 del C. S. de la J.

CESIÓN DE DERECHOS SOBRE DISEÑO

1. José Orlando NIÑO URREA 2. Alber Alexis MONTAÑA GOMEZ mayores de edad domiciliados en Bogotá D.C., Colombia, quienes actúan en su propio nombre, en adelante denominados LOS CEDENTES, declaran a través del presente documento que han sido los inventores de la invención titulada MÉTODO Y APARATO PARA GOFRADO DE PAPEL EN FRIO.

Ahora, considerando que:

MULTIDIMENSIONALES S.A.S., sociedad debidamente constituida de conformidad con las leyes de Colombia, con domicilio en Calle 17F No. 126-90 Bogotá D.C., en adelante denominada LA CESIONARIA, desea adquirir todos los derechos de propiedad industrial respecto a la invención, incluso el derecho a registrarla en su nombre en Colombia y en cualquier otro país extranjero.

En consecuencia:

El presente documento certifica que en consideración al pago realizado por LA CESIONARIA a LOS CEDENTES de la suma de USD \$1 (Un dólar de los Estados Unidos de América), recibidos a satisfacción, LOS CEDENTES transfieren a LA CESIONARIA todos los derechos de propiedad industrial sobre la invención mencionada, incluso el derecho a registrarla como patente en Colombia y en cualquier otro país extranjero. Además, incluyendo todos los derechos para reclamar prioridad y para realizar cualquier división, renovación, sustitución o re-expedición de ella.

LOS CEDENTES manifiestan que no se ha hecho ni se hará ninguna cesión, venta, acuerdo o gravamen que pueda entrar en conflicto con la presente transferencia. LOS CEDENTES están de acuerdo en que LA CESIONARIA bajo su solicitud, obtendrá oportunamente todos los documentos relacionados con la invención y sus equivalentes legales en países extranjeros, según como pueden ser conocidos y accesibles a LOS CEDENTES y testificarán ante cualquier interferencia o litigio relacionado con ellos y ejecutarán y entregarán oportunamente a LA CESIONARIA todos los documentos, instrumentos, o declaraciones juramentadas requeridas para solicitar, obtener, mantener, expedir y ejecutar dicha invención.

Para constancia, se suscribe en Bogotá D.C., en dos ejemplares del mismo tenor, el día 4 de julio de 2017.

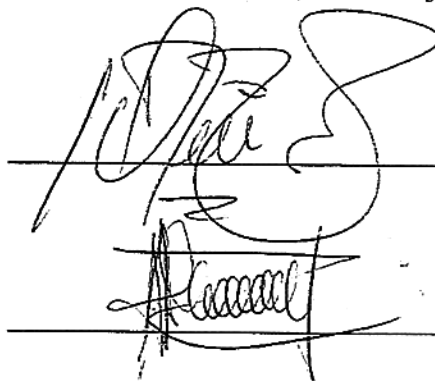
LOS CEDENTES

1. José Orlando NIÑO URREA

Cédula de Ciudadanía No. 11.436.246

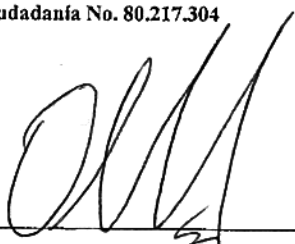
2. Alber Alexis MONTAÑA GOMEZ

Cédula de Ciudadanía No. 80.217.304



LA CESIONARIA

Nombre: _____



En representación de MULTIDIMENSIONALES S.A.S.



GRUPO PHOENIX
COLOMBIA
Área Jurídica
Aprobado JC